

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato 834 - 2025		2. Informe Mensual		3. Periodo del informe 1/06/2025 A 30/06/2025	
4. Nombre contratista LUZ MARINA IBARRA PEÑA		5. Tipo documento de Identidad CC		6. Número documento de identidad 40783481	
7. Objeto del contrato Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para apoyar la implementación de las rutas de atención conforme a la normativa vigente, los lineamientos y métodos operativos establecidos por la entidad, brindando acompañamiento y atención a las personas en los procesos de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial.		8. Lugar de ejecución CAQUETÁ - FLORENCIA		GT CAQUETA	
9. OBLIGACIONES GENERALES					
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL			CUMPLIMIENTO	
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.			Si	
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.			Si	
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.			Si	
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.			No	
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.			Si	
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.			Si	
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.			Si	
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.			Si	
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.			Si	
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.			Si	
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.			No aplica	
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.			Si	
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.			Si	
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.			Si	
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.			Si	
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.			Si	
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.			No	
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.			No aplica	
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.			No aplica	
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
1	Orientar a las personas sujetas de atención de las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial asignadas en la aplicación de los lineamientos técnicos y métodos operativos relacionados con su progreso, características individuales y familiares, el entorno comunitario, y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial.	Si	De acuerdo con esta obligación contractual entre el 1 de junio al 30 del mismo, se contó con la distribución de la Población con un total de registro: (301), en los presentes estados según SIRR, de la siguiente forma: Estados en SIRR de la población: Activos: cuento con un total (36), personas de las cuales se encuentran distribuidas en los tres procesos, Ruta regular (27), Atención Diferencial (6), PPR-E Reintegración Justicia y Paz (1); para un total de población objeto de atención de (34) personas. Distribuidos por municipios así en Cartagena (12), en Florencia (21), en Solita (1), Valparaíso (1), Solano (1), que se atiende para un total de (36). Sexo: se cuenta con femeninas (11) y masculinos (25). Desvinculados (Diferenciando los procesos) En estado Culminados (240); por municipio así en Cartagena (22), en Florencia (204), en Morelia (1), en Solita (9), para un total de (240); de estos son femeninas (64), son masculinos (176). Personas en componente específico: no se cuenta con este tipo de población. Nuevos ingresos: no se obtuvo Se conto con traslados entrantes: (1) de Atención Diferencial y salientes Atención Diferencial: se realizó uno (1), para un total de dos (2) traslados de los cuales (1) de Atención Diferencial y uno (1) de Ruta Regula en proceso de traslado desde el mes anterior. En investigación por abandono al Proceso de Reintegración: se cuenta con un total (13) personas, así mismo en Restricción temporal: se cuenta con un total (3) personas; en estado Inactivos: se cuenta con un total (1) persona de Atención Diferencial, de igual manera en estado Inactivos seis (6) meses: se cuenta con un total de (1) persona; así mismo en Estado Suspendidos: se cuenta con un total (3) personas; en estado de Desvinculadas: se cuenta con un total de (6); PPR; según población no se cuenta con personas en estado de Adulto Mayor: (0); no se tiene Personas en componente específico (0) y en Estado Inactivo se cuenta con una (1) PAD. De quien se realizo llamadas al número de contacto que timbra y no responde. Según las modalidades de atención se reflejó de la siguiente forma Presencial se atendieron un total de 34 personas, de forma Virtual se atendieron a 0, de forma Telefónica un total de 2, logrando la atención del 100% de la población asignada. Según atención y servicio prestado (Asesoría Individual), se atendieron un total de 34; en donde, en actividad Grupal no se logró realizar; visita Domiciliaria se realizaron un total de 4 visitas; Actividad Familiar se logró realizar (1). Se realizó revisión de la resolución 0452 del 2022, las páginas 8, 9, 11, 12, 16, artículo 17, 18, 21, 23 y 24, 25, con el fin de socializar a las PAD nuevos ingresos y a los que llevan más de un año en la ruta las consideraciones a las que deben dar cumplimiento y el Decreto 965 del 2020 que explica y da lineamientos del proceso de atención diferencial para la formulación de los BES, se le brindo orientación a la PAD postulada, así mismo se realizó revisión del instructivo y la guía de los PDT/PPDA para su lectura correspondiente e implementar los mismos con los PDT/PPDA.		

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
834 - 2025		Mensual		1/06/2025 A 30/06/2025	
2	Llevar a cabo la aplicación y validación de datos obtenidos mediante los instrumentos y herramientas metodológicas creadas por la ARN en las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial para impulsar el progreso en el acompañamiento a las personas asignadas, integrando los enfoques diferenciales.	Si	De acuerdo con esta obligación la población asignada entre 1 de junio al 30 del mismo, se realizó la actualización de la información de contacto de las personas que manifestaron su cambio en la Actualización de Contactos: (1), de igual forma se realizó aplicación por el Aplicativo ARPA de los siguientes instrumentos: Censo de Hábitat: un total de (4) y Encuesta de Empleabilidad: un total de (4) de ruta regular. Censo de familia: un total de (1) persona de ruta regular y una (1) atención diferencial. total, dos (2) Actualización de Registro de Ubicación, de una (15) personas en Proceso de Reintegración. Línea Base: un total de (0) y de ruta regular a (0). EMP: se tenían dos (2), para aplicar en el municipio de Florencia, se apoyó en convocar y concertar acompañamiento y gestión con la Profesional Psicosocial, pero no se lograron aplicar por temas de salud de la psicosocial. Por lo tanto, se reprogramaron para el mes de julio; EMP-R: (0), aun a la fecha no se ha reportado casos pendientes concertar acompañamiento y gestión con el profesional de Salud. De acuerdo con esta obligación a la fecha los PdT y PdA se encuentran en los siguientes estados: Elaboración: Atención diferencia (2), ruta regular (8), Justicia y Paz (0), para un total de (8). Evaluados: Atención diferencia (2) y ruta regular (2), para un total de (4). Ejecución: Atención diferencia (3) y ruta regular (19), para un total de (22). En finalización: (7) PdT. Correspondientes a quienes se culminaron en segundo trimestre y tercer trimestre.		
3	Llevar a cabo el acompañamiento y seguimiento para asegurar el cumplimiento de los acuerdos establecidos en los planes de trabajo o acción de las personas asignadas y sus grupos familiares, mediante actividades de atención, gestión, coordinación e intervención	Si	Según esta obligación contractual, entre 1 de junio al 30 del mismo, los PdT y PdA, pasaron de la fase de caracterización, a la fase de Ejecución, de acuerdo con los tres procesos por tal razón se encuentran en los siguientes estados: de (6) PdA, tres (3) están en estado de Ejecución y tres (3) se encuentran en elaboración. *Se precisa que para el mes de junio se tienen (19) PdT y (3) PdA en estado de Ejecución, para un total de veinte (22), se por tal razón se encuentran en los siguientes estados: Según los PdT y PdA, que se encuentran en estado Elaboración, ocho (8) PdT que están en los tiempos, de los tres meses de fase de caracterización para posteriormente iniciar la fase de ejecución, al igual veinte se encuentran en la fase de estado en ejecución y dos se encuentran en la fase de evaluado por cambio situacional y siete (7) se encuentran en la fase de finalizado, de las cuales tres (3) cambiaron su estado de activo a estado culminado en el SIRR del segundo semestre y nueve (9), están en proceso de culminación para el tercer trimestre; al igual los PdA y PdT que están en estado de ejecución con metas prioritizadas van avanzando en su estado de Ejecución en este caso son 20 de 34 activos. Según los PdT y PdA, que se encuentran en estado Evaluados, están en la fase de caracterización para pasar a estado de elaboración; de acuerdo a los PT en ejecución se tiene (40) acuerdos prioritizados para el mes de junio, dichos acuerdos son los siguientes: 2.5.2.3. Acceso responsable al sistema financiero 3.6.1.1. Conocimiento de actividades culturales, recreativas y deportivas. 10.2.1 PAD CULT Cumplimiento de normas y leyes para la convivencia - C 1.3.3 PAD PER Autoconcepto y relaciones interpersonales - P 6.2.3 PAD EDU Vinculación a la oferta educativa del contexto - P 3.1.1.2. Autoevaluación de imaginarios familiares 1.1.4.3. Acciones para el debido alcance de metas propuesto en el plan de vida 2.2.1.1. Conoce la oferta de programas y acciones de FPT 3.1.1.1. Identificación de imaginarios familiares. 2.2.1.3. Vinculación y permanencia en programas y/o acciones de fpt 2.2.1.2. Reflexiona sobre la vinculación a la oferta de programas y /o acciones de FPT 2.2.1.1. Conoce la oferta de programas y acciones de FPT 1.2.1.3. Fortalece las redes de apoyo protectoras interpersonales 8.1.5.2. Importancia del diseño del un plan de prevención del riesgo 2.5.1.3. Construcción plan financiero 3.6.1.1. Conocimiento de actividades culturales, recreativas y deportivas. 8.1.5.1. Conocimiento medidas de prevención y protección de reincidencia y victimización 4.2.1.3 Emprendimiento de acciones para el acceso a vivienda según su necesidad habitacional. 1.1.2.3. Construcción narrativas alternativas funcionales para interactuar con los demás 2.1.1.1. Identificación de intereses y habilidades para vincularse a las actividades económicas 5.2.2.1. Conocimiento sobre atención especializada en salud 5.2.2.2. Reflexión sobre atención especializada en salud 1.3.1.3. Fortalece las redes de apoyo protectoras socio grupales 2.1.1.1. Identificación de intereses y habilidades para vincularse a las actividades económicas 3.4.1.1. Identificación de creencias socioculturales. 2.4.1.3. Fortalecimiento del talento por medio de programas y/o acciones de FPT 1.1.2.3. Construcción narrativas alternativas funcionales para interactuar con los demás 3.3.1.1. Conocimiento de VIF. 2.3.2.1. Identificación de competencias laborales (duras y blandas) 2.3.2.2. Reflexión sobre sus competencias laborales (duras y blandas) 2.5.2.1. Conocimiento de servicios y productos financieros 1.2.1.3. Fortalece las redes de apoyo protectoras interpersonales 3.4.1.1. Identificación de creencias socioculturales. 2.3.2.3. Vinculación a programas de fortalecimiento de competencias laborales. Se priorizaron las siguientes dimensiones: Desarrollo personal: una persona (1) Dimensión Personal: seis personas (6); Cultura de la legalidad: una persona (1); Dimensión Productiva trece personas (13); Dimensión Familiar siete personas (7); Dimensión Hábitat una persona (1); Dimensión Salud: dos personas (2); Dimensión Educación una persona (1); Dimensión Seguridad dos personas (2). Así mismo al corte del último día del mes, se espera para el día 30 del mes de junio, evaluar y dejar en estado cumplidos todos los acuerdos prioritizados.		
4	Promover la estabilidad de la población asignada y sus familias mediante la vinculación, gestión y articulación de actividades que desarrollen alternativas sostenibles para la generación de ingresos, acceso a Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial y la normativa vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización.	Si	Para la presente obligación contractual, entre el 1 de junio al 30 del mismo, buscando generar en la población asignada y sus familias vinculación, gestión y articulación de actividades que desarrollen alternativas sostenibles para la generación de ingresos: *Se apoyo en orientación, revisión, verificación de requisitos de postulación, y diligenciamiento de información en el SIRR, de 1 PPR para la formulación de su Beneficio de Inserción Económica - BIE, que consistió en la venta de Ropa. * A través de WhatsApp se compartió a la población objeto de atención pieza publicitaria con información de los técnicos y tecnólogos que oferta el SENA, y por el mismo medio de comunicación se compartió noticia divulgada a través de un medio de comunican sobre las oportunidades de gratuidad que brinda la Universidad Abierta y a Distancia - UNAD para la población con condiciones de vulnerabilidad. Sin embargo, no se logró la vinculación de ninguna, por temas económicos y laborales. * 2 Personas del Proceso de atención diferencial - PAD vinculadas en la Formación para el trabajo, autogestionado, quienes adelantan formación en Auxiliar en Servicios Farmacéuticos. *Apoyo a 1 PAD en la gestión de documentación y requisitos, para la formulación del BES que consistirá en la cotización de herramientas agropecuarias. *17/06/2025- Contesté correo electrónico con asunto "RE: Solicitudes_comité_reintegración_29_05_2025" dirigido a la asesora de ruta, en donde, informé sobre 3 unidades de negocio, en donde 2 ya tienen el BIE, pero su unidad productiva fue cambiada a venta de licores y de alimentos, y el otro es con recursos propios con venta de postres.		
5	Llevar a cabo la articulación necesaria con las redes socio comunitarias e institucionales del territorio para fortalecer la participación de la población sujeto de atención en actividades de servicio social y comunitario, enfocadas en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, considerando sus características y enfoques diferenciales.	Si	De acuerdo con esta obligación contractual entre el 1 de junio al 30 del mismo, de la población asignada cuento con una distribución por municipios pendientes de dar cumplimientos a las Acciones de Servicio Social, así mismos pendientes de vinculación a la oferta de Formación Académica, de la siguiente forma. Sin Servicio Social: del total de la población (34), se tienen sin servicio social quince (15) personas de acuerdo con los municipios de la siguiente forma; en Cartagena sin servicio social un total de (8), de las cuales en Atención diferencia (6) y Ruta Regular (2), en Florencia de Ruta Regular un total de (7) de personas se encuentran pendientes de dar cumplimiento. Así mismo se tiene pendiente en caso de concretar una Acción de Reconciliación con la institución Educativa Agroecológico Amazónico Camilo Torres. En el manejo del Compos, el cual se está en proceso concretar; debido a que las PPR interesadas una de ellas no está en el municipio, vive en zona rural de difícil comunicación y acceso y la otra persona esta recientemente operada de una Lipectomía, lo que refiere son mínimo seis u ocho meses de cuidados. 9/06/2025: Solicitud, confirmación interés ITC barrio San Luis, se llevó la solicitud formal por parte de la profesional Comunitaria, a la señora presidenta de la JAC barrio San Luis, con el fin de coordinar la aplicación de la Iniciativa Comunitaria del GT Caqueta. Donde se acordó el día 9 agosto la primera reunión. con el fin de revisar la posibilidad de realizar una Iniciativa Territorial Comunitaria ITC con Personas en Proceso de Reintegración que esperan avanzar en su servicio comunitario se acordó el día 9 agosto la primera reunión para coordinar detalles del desarrollo de esta. Con respecto a la vinculación de Formación Académica, se espera iniciar este proceso en la vigencia de este mes, contando con una población objeto de la siguiente forma: Según los Modelo Educativo Maestro Itinerante, inician dos PAD, del municipio de Cartagena del Chaira, y Tejiendo Saberes, serían seis (6) personas. Se viene adelantado ejercicio de apoyo en tema de validaciones para las personas que aún no cuentan con Certificado de Formación Académica; el cual cuento con un total de cuatro (4), así mismo se envió solicitud de apoyo al profesional de seguimiento quien nos viene apoyando en estos temas de gestión institucional para por medio de la Secretaría de Educación en su plataforma simat, realizar consulta de tres (3) casos especiales que por su condición no facilitarían estos Certificado Formación Académica; así mismo se cargó al SIRR Certificado de Formación Académica de un (1) PAD, así mismo se dio cierre de oferta Formación Académica de dos (2) PPR, que cuenta con su bachiller y de igual forma se dio respuesta al correo de respuesta de confirmación de información de dos (2) PAD, que iniciarían en el Modelo Educativo Maestro Itinerante - vigencia 2025		

<div><div>Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN</div></div>		<div>INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</div>		<div>CÓDIGO : BS-F-26</div>	
		<div>FECHA : 2025-04-04</div>		<div>VERSIÓN: V5</div>	
<div>1. Número del contrato</div> <div>834 - 2025</div>		<div>2. Informe</div> <div>Mensual</div>		<div>3. Periodo del informe</div> <div>1/06/2025 A 30/06/2025</div>	
6	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	Para la presente obligación contractual entre el 1 de junio al 30 del mismo, se realizó Revisión base de pagos de desembolsos correspondientes, al pago del mes de abril, de las atenciones mensuales de la población asignada, el día 22 se envió respuesta de solicitud del correo de revisión de los apoyos económicos, se espera poder mensualmente dar cumplimiento los días 20 de cada mes, según verificación y validación de las bases de desembolsos con las novedades respetivas, se cuenta con un total de ocho (8) personas que reciben Apoyo Económico, según proceso de Atención Diferencial con un total de (4) PAD recibieron apoyo económico y Ruta Regular un total de (3) PPR, Reintegración Justicia y Paz (1) recibieron apoyo económico; para un total de ocho (8) personas que recibieron este mes apoyo; al igual una (1) PPR no obtuvo apoyo económico por psicosocial, debido a que según resolución 0754.2013, cumplió 30 meses en PSI, por lo tanto es claro que desde que ingresan, siempre se les informa el tiempo en que le obtendrán apoyo económico por psicosocial en su ruta regular, sin embargo, se le manifestó y explico a la PPR las razones y este comprendió la situación. De igual forma a la fecha no se cuenta con casos de gestión Interna.		
7	Apoyar en la articulación con las dependencias de la entidad para implementar programas, directrices y orientaciones relacionadas con la ruta de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial, de acuerdo con los lineamientos emitidos por la ARN.	Si	De acuerdo con esta obligación contractual entre el 1 de junio al 30 del mismo, se llevó a cabo las siguientes reuniones con el objetivo de fortalecer los procesos misionales de la Agencia. 2/06/2025: AGENDA COMITÉ GENERAL: donde se abordaron diferentes temas de interés. 05/06/2025: Entrevista BIE junio 2025. 06/06/2025: Participación de reuniones virtuales como el Circulo de la Palabra. 09/06/2025: RV: INDICADOR ATENCIONES FAMILIA REINTEGRACIÓN. 17/06/2025: Introducción de Temáticas Ecológicas y Ambientales para Incentivar una Cultura Ecocéntrica. 19/06/2025: CorpoAmazonia Socialización Corresponsabilidad Ambiental. 19/06/2025: Sensibilización y Pedagogía GT Caqueta. 10/06/2025: Reunión Comité General de reintegración, Tablero de Control donde se abordaron los diferentes procesos de Procedimiento de la Ruta de Reintegración y métodos operativos, así mismo se socializó el nuevo formato ISUN - IR-F-11. 10/06/2025: Reunión Comité General de reintegración, con la Coordinadora del GT Caqueta, revisión del Manual de Procedimientos. Se registro en outlook algunas acciones que se realizaron durante el mes. Como desplazamientos, atenciones psicosociales y como estrategia de fidelización se utiliza actualización del directorio de contactos de las PPR y PAD. Así mismo se realizó apoyo por medio del CALL CENTER para convocar a la población activa. Igualmente, con el fin de fortalecer el proceso de la dinámica familiar de una PPR se está realizando gestión para la vinculación a una modalidad de Servicio del ICBF, en el hogar FAMI.		
8	Llevar a cabo protocolos de atención junto con otros profesionales del Grupo Territorial, siguiendo las rutas institucionales establecidas a nivel territorial, para atender casos que pongan en riesgo la salud e integridad de las personas en las rutas de atención o sus familias.	Si	De acuerdo con esta obligación contractual entre el 1 de junio al 30 del mismo mes: *No se reportó por parte de la población objeto de atención, ningún caso de riesgo, que afecte la tranquilidad de las personas atendidas, *Se población asignada se cuenta con cuatro personas que presentan antecedentes de riesgo; según SIRR, en ESTADO DE RIESGO, de las cuales dos de ellas han logrado ser notificadas por parte de la UNP, con resultado de caso de riesgo ordinario, lo que permito reportar su Resolución a la ARN, con el fin de que esta proceda a realizar proceso de cierre de casos; quedando dos casos aún pendientes por dar respuesta según UNP notifique a las PPR; sin embargo estos casos pendientes uno de ellos según conversado con la PPR es un caso de riesgo delicado que a la fecha cuenta con medidas de autoprotección, por parte de la UNP, de los cuales estos dos no han recibido resolución emitida por la entidad competente UNP, a quienes se le orento y solicito realizar gestión ante la UNP, para saber cómo va su situación de riesgo, de quienes se está a la espera con pronta respuesta, lo que le permitirá a ARN, poder continuar con su Proceso de reintegración hasta alcanzar una Culminación Exitosa. Así mismo se les oriento acercarse a las oficinas de la UNP o enviar correo electronico solicitando respuesta de su situación, con el fin de que conozcan cómo van sus procesos, De igual forma cuando ocurren situaciones se reporta la población con casos de riesgo activo, según vigencia, a la Abogada Jurídica, con copia a la asesora de ruta, de la población que presento casos de riesgos activos, con el fin de hacer seguimiento a los mismos. Por lo anterior se ha enviado solicitudes y respuesta de estos casos y se realizan consultas al respecto por parte de la profesional Jurídica, para así poder orientar a los interesados, Por lo anterior se hizo entrega de dos (2) Constancias Secretarial Tramite Caso de Riesgo, firmada por las dos PPR que ya había facilitado copia de su Resolución, para su respectivo cierre y proceder a proceso de Culminación. Es importante resaltar que en los encuentros para la atención psicosocial a la población se hacen recomendaciones de autoprotección en prevención, protección y gestión del riesgo, de esta manera se orientó con el fin de que identifiquen las acciones de riesgo, para así salvaguardar su seguridad y la de sus familias, al igual se les compartió información de contactos de emergencia y contacto del cuadrante del sector según su ubicación; al igual los protocolos de atención por parte del GT Caqueta.		
9	Preparar y entregar los informes y materiales requeridos, y colaborar en la creación de documentos relevantes al objeto contratado, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de planificación estratégica establecidos por la entidad	Si	Según esta obligación contractual entre el 1 de junio al 30 del mismo, se presentó los siguientes informes y/o reportes: Según Cronograma propuesto por el GT Caquetá, se presentó Informe de honorarios correspondiente al mes. 4/06/2025: Postulados para culminación de proceso - revisión EMP. 4/06/2025: Apoyo al informe la persona del Proceso de Reintegración Especial. 5/06/2025: Apoyo validaciones. 6/06/2025: Solicitud Vinculación Personal y "Compromiso de Reintegración Social". 6/06/2025: Formato cuadro de necesidades. 9/06/2025: Solicitud de Reactivación PPR, vía correo electrónico personal. 9/06/2025: Reactivación de Beneficios Reintegración) RV: OFICIO Y DECISION ADMINISTRATIVA PARA LA FIRMA - REACTIVACION A LA RUTA DE REINTEGRACION. 9/06/2025: Solicitudes_comité_reintegración_29_05_2025. 9/06/2025: Formulación BIE. 11/06/2025: Solicitud Traslado PAD. 12/06/2025: Solicitud de certificado con el código de ex AUC - 27-00556. 13/06/2025: Entrega de Formato FUID. 13/06/2025: Solicitudes_comité_reintegración_29_05_2025. Respuesta validación FA. 14/06/2025: Solicitud Traslado PPR 14/06/2025: INICIO DEL PROGRAMA MAESTRO ITINERANTE - VIGENCIA 2025. 14/06/2025: Reporte de Casos de Riesgos GT Caqueta. 16/06/2025: solicitud Coordinadora Casa de la cultura para préstamo de espacio en la biblioteca municipal Cartagena del Chaira. Para atención de la población objeto de atención. 16/06/2025: REPORTE ASISTENCIAS FISICAS JUNIO. 16/06/2025: Solicitud Traslado PPR y seguimiento. 16/06/2025: Colaboración Atención PPR SOLITA. 16/06/2025: Solicitud de Diligenciamiento y Firma de Inventario Individualizado. 17/06/2025: Solicitudes_comité_reintegración_29_05_2025. 17/06/2025: Solicitudes_comité_reintegración_29_05_2025. Unidad Productiva. 17/06/2025: Solicitud Traslado EPS, a la profesional de Salud para tramite de Portabilidad al municipio de Cartagena del Chaira. 17/06/2025: Solicitud a Soporte de caso de PPR. 18/06/2025: Reporte Asistencias Fisicas Junio, respectivas correcciones. 18/06/2025: Respuesta Mapa de Riesgos (Fidelización de la Información) - junio 2025. 18/06/2025: Reporte Casos de PPR sin FA, para Consulta en el SIMAT, con sus respectivos documentos de identidad. 18/06/2025: Reporte solicitud de desplazamiento correspondiente segunda quincena mes. 19/06/2025: Focalización Modelo Educativo Flexible Tejiendo Saberes 2025, entrega de soporte FA del PAD. 19/06/2025: Reporte Revisión Asistencias Fisicas Junio. 22/06/2025: Solicitud Programación de Postulados para Culminación de Proceso - Revisión EMP. 22/06/2025: Respuesta de Cierre de Beneficio FA. 22/06/2025: Se contacto Proveedor Serviagro, como apoyo orientación a una (1) PAD postulado para su BES. 14/05/2025: Reporte Actualización Aplicación Encuestas de Empleabilidad a cuatro (4) PPR y dos (2) PAD. 19/05/2025: Reporte solicitud traslado, seguimiento a las solicitudes desde el GT Caqueta. 20/05/2025: Reporte solicitud información a PPR en proceso de traslado. Se realizo actualización de concepto, avaluación del PdA. 22/06/2025: Reporte Base de desembolsos_Junio_2025. 1-30/06/2025: Atención a la población necesidades y casos. Se resalta que durante esta vigencia se permanece constante contacto con la población. 25/06/2025: Reporte de legalización de desplazamiento del 19 y 20 de junio de 2025. 28/06/2025: Reporte situación caso persona en Proceso de reintegración en condición de calle. 28/06/2025: Reporte de seguimiento de atención a la PPR para reactivación. 28/05/2025: Reporte solicitud base de Registro de ubicación GT Caquetá. 28/06/2025: Se descargo las bases y reportes asociados a la atención de la población, donde se identificó modalidad de atenciones telefónicas y virtuales. 30/06/2025: Reporte atenciones Psicosociales, atendidos y no atendidos. 30/06/2025: Reporte pantallazos evidenciando el cargue de los cumplidos de los acuerdos, PdT/PdA donde con reporte en el SIRR se confirma que ningún acuerdo quedo en estado en proceso. 30/06/2025: Reporte pantallazos de las actualizaciones de registros de ubicación y contacto. 30/06/2025: Reporte consolidación y envío digital planillas de atención, psicosocial, tanto físicas como digitales.		
10	Ingresar datos en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR) de la población asignada, relacionados con las atenciones, el progreso en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en actividades locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación, siguiendo los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Si	Según esta obligación contractual entre el 1 de junio al 30 del mismo, se realizaron las siguientes acciones: Se realizo Acta de Culminación Psicosocial a siete (7) personas de Ruta Regular. Se realizo Acta de Formación Académica a dos (2) personas. Se realizo Acta de Formación para el Trabajo a dos (2) personas. Se realizo Acta de Terminación del beneficio de formación para el trabajo a una (1) persona. Entrega de Constancia Culminados a la jurídica, personalmente. Reporte de base convocatoria población objeto por medio del CALL CENTER. Se realizo formatos de Monitoreo Post a cinco (5) personas. Se realizo cuatro (4) evaluaciones de PdT, quedando en estado Finalizado. Se adjunto ocho soportes de Gestión en Salud, registradas en el SIRR. Se realizo Actualización de nueve Conceptos de Ruta Regular (7) y PAD dos (2) para proceso de traslado de GT. Se registró el cambio de estado de cinco PdT que estaban en estado de Elaboración y posteriormente a Ejecución y finalmente ha estado finalizado de PPR en proceso de culminación. Se realizó un total de veintidós (22) PdT y PdA; montados en SIRR, en Estado de Ejecución. Se descargo las bases y reportes del SIRR y verifíco la modalidad de la atención de la población, donde se especificó modalidad de atenciones telefónicas y virtuales con su respectiva justificación por correo electrónico a la asesora de ruta con copia a la coordinadora. Se realizo el cargue de los cumplidos de los acuerdos, que se encontraban en proceso y se espera al final del mes todo quedara en estado cumplido, de los PdT/PdA, en el SIRR. Se realizo aplicación de los instrumentos de habitad y empleabilidad desde ARPA. Los días 02/03/12 del mes de junio; se realizó seguimiento a una solicitud de traslados, que se realizó en el mes de mayo, de una (1) personas en Proceso de Reintegración y finalmente se logró realizar su traslado después de tantas solicitudes; así mismo se realizó una solicitud de traslado de una persona de Atención Diferencial, que no hubo dificultad en su solicitud, ambas solicitudes se dieron a otros Departamentos, tales como: Antioquia y Huila.		
11. CERTIFICACIONES					
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:					
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato		SI:	☒	NO:	☐
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)		SI:	☒	NO:	☐
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo		SI:	☒	NO:	☐
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)		SI:	☒	NO:	☐
Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.					
12. FIRMAS					
Contratista		Atención supervisión (firma electrónica)			
Luz Marina Ibarra Peña		Firmado digitalmente por Luz Marina Ibarra Peña		Firmado digitalmente por Angelica Rocío Angel Chates	
Nombre:	LUZ MARINA IBARRA PEÑA	Nombre:		ANGELICÁ ROCIO ANGEL CHATES	
		Cargo:		Coordinadora-ARN CAQUETA	
Fecha		30/06/2025			
El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/tes/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx					